



CORDOBA, 28 SEP 2011

VISTO:

La Nota N° 4408/2011, por la que el Arquitecto Mario FORNE, en su carácter de Director de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, solicita el pago de Honorarios a favor de la Licenciada Ivana SCHROEDER; y,

CONSIDERANDO:

Que la erogación solicitada corresponde a los servicios prestados por la Lic. Schroeder, vinculados a tareas de dictado de Clases correspondientes al Seminario sobre "GESTION PERSONAL Y ORGANIZACIONAL", llevado a cabo durante el 1 y 2 de julio próximo pasado, en el marco de la Cohorte XI de la Maestría de referencia.

Que el Area Económica informa que la Maestría en cuestión cuenta con los fondos necesarios para atender el gasto respectivo, que será imputado a la Fuente 12 – cuenta Recursos Propios, Subcuenta MGYDH.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Licenciada IVANA SCHROEDER, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), en concepto de HONORARIOS y correspondientes a tareas de Dictado de clases de correspondiente al Seminario sobre "GESTION PERSONAL Y ORGANIZACIONAL", llevado a cabo en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO N° 2: Imputar el presente gasto al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta MGYDH, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA B. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1079 /2011.